

2008/8202.-9756BCP.-MILLAN MORLANES F.-050830158C.-08/05/2008.-18:05.-CL PERATE 9.-OMC.-39.24.-Leve.-693.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8256.-M5215TW.-MAYORGA MEJIAS P.-050066633A.-09/05/2008.-10:49.-CL RUIZ DE ALARNES-C/ Valdemoro.-OMC.-39.14.-Leve.-424.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8260.-0664FJR.-NIETO VALOR J.-011790282E.-09/05/2008.-09:48.-Av GIBRALTAR-frente nº 2.-OMC.-39.21.-Leve.-424.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8284.-M5319SU.-GONZALEZ GONZALEZ S.-002206716G.-10/05/2008.-01:45.-CL VELASCO 1.-OMC.-39.24.-Leve.-617.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8289.-4753FLD.-RODRIGUEZ FERNANDEZ A.-047459566D.-09/05/2008.-19:00.-CL MURCIA 6.-OMC.-39.16.-Leve.-612.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8302.-M4911MJ.-NEGREA C.-X9015289W.-10/05/2008.-11:11.-CL TARRAGONA-c/ valencia.-OMC.-39.25.-Leve.-734.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8314.-7288FWH.-CALAPINA ANALUISA E.-X3813100E.-10/05/2008.-10:41.-CL PERATE 7.-OMC.-39.24.-Leve.-734.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8315.-4005CXH.-RODRIGUEZ QUISPE J.-X6535397Q.-09/05/2008.-08:16.-Av CIUDADES (DE LAS)-C/ Loto.-OMC.-39.24.-Leve.-665.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8332.-9117CSY.-RAMOS MATAJIRA L.-050743827P.-09/05/2008.-11:15.-CL RAMON Y CAJAL 16.-OMC.-39.18.-Leve.-664.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8338.-8871DTK.-BURGALETA SALINAS A.-008039724M.-09/05/2008.-11:10.-CL ALVARO DE BAZAN-C/ Gral castaños.-OMC.-39.25.-Leve.-657.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8348.-M6937UW.-SOLANA ARMENDARIZ P.-052084554L.-09/05/2008.-11:00.-CL SAN JOSE DE CALASANZ-s/n.-OMC.-39.12.-Leve.-657.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8365.-4763FCG.-GONZALEZ MONTOYA L.-050200552Q.-10/05/2008.-21:53.-Av RIO GUADALQUIVIR 20-parking "nassica".-OMC.-39.30.-Leve.-693.-27/06/2008.-72,12 euros.  
 2008/8370.-9797FTV.-HURTADO BLANCO M.-X3451617F.-10/05/2008.-09:00.-CL CATALUÑA 1.-OMC.-39.23.-Leve.-664.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8421.-3359CFL.-FLOREA C.-X5417794Y.-12/05/2008.-21:20.-Av CIUDADES (DE LAS)-junto recinto ferial.-OMC.-39.25.-Leve.-696.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8422.-M2070YW.-SERRANO ARROYO A.-052103087Z.-12/05/2008.-17:30.-CL PERATE 7.-OMC.-39.24.-Leve.-663.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8427.-6495CSV.-LOS SANTOS A.-X7412289X.-12/05/2008.-13:13.-CL LEONCIO ROJAS-C/ Torrejon de Velasco.-OMC.-39.12.-Leve.-684.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8432.-5389BGK.-QUINTERO ROSALES J.-047306992V.-12/05/2008.-00:30.-CL CACERES 8.-OMC.-39.17.-Leve.-561.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8438.-1064DLZ.-SUPHER ASESORIA Y SEGUROS SL-B83745703.-12/05/2008.-17:48.-Pz PASION (DE LA) 9.-OMC.-39.24.-Leve.-655.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8440.-M0882UG.-BAGHENNA A.-X6459763Y.-12/05/2008.-18:42.-CL SIERRA S/N.-OMC.-39.13.-Leve.-655.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8447.-4273BMJ.-ZARKOV ZARKOV P.-X6322002S.-12/05/2008.-18:50.-CL SIERRA S/N.-OMC.-39.13.-Leve.-655.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8471.-6882DFN.-AGUIRRE MATEO J.-052976986M.-11/05/2008.-20:37.-CL FUNDIDORES-Gta Fundidores.-OMC.-39.17.-Leve.-664.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8491.-M0078TJ.-CATALUÑA ASENSIO L.-050003094J.-11/05/2008.-15:46.-Av MARTIN GATO-Gta con Av Juan de Borbon.-OMC.-38.6.-Grave.-663.-27/06/2008.-150,25 euros.  
 2008/8498.-4636BFK.-MENGUAL TELECOM PRODUCCIONES SL-B84434182.-11/05/2008.-19:48.-CL PASION 2.-OMC.-39.24.-Leve.-656.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8500.-2559CPV.-BAEZA FOCES J.-009250938Q.-11/05/2008.-19:40.-Pz MANUEL DE LA PEÑA (DE)-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-656.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8504.-IB1265CD.-RATIÚ N.-X9223661V.-11/05/2008.-20:30.-CL FUNDIDORES-con Gta Fundidores.-OMC.-39.13.-Leve.-657.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8517.-9135CZF.-ALCAZAR BLAZQUEZ F.-011788507H.-11/05/2008.-19:19.-Av CIUDADES (DE LAS)-Pza Brigadas Internacionales.-OMC.-39.3.-Leve.-424.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8541.-M2616TJ.-RAMIREZ MANZANO A.-016456715P.-16/05/2008.-20:45.-CL EMPEDRADA-Pza Manuel de la Peña.-OMC.-39.24.-Leve.-690.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8555.-8129DKV.-SANCHEZ ESTEBAN M.-050661230G.-16/05/2008.-19:53.-CL CARABANCHEL-frente nº 3.-OMC.-39.13.-Leve.-636.-27/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/8560.-6071FZS.-PAYAN MORALES J.-050685504J.-16/05/2008.-08:55.-Av JUAN CARLOS I-C/ Anton Merlo.-OMC.-53.4.A.-Leve.-733.-27/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/8564.-8958BMR.-MARTINEZ GONZALEZ R.-050105826G.-16/05/2008.-10:45.-CL FERROCARRIL-Refte centro.-OMC.-39.25.-Leve.-647.-27/06/2008.-60,1 euros.

Getafe, a 24 de septiembre de 2008.-EL JEFE DEL NEGOCIADO DE MULTAS, Francisco Lopez Luengo.

(02/12.864/08)

## GETAFE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de propuesta de resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

"Vistas las alegaciones formuladas por los interesados, así como los informes emitidos por los agentes denunciadores en los que se ratifican en todo lo expuesto en los boletines de denuncia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (R.D. 320/1994 de 25 de febrero B.O.E. de 21-04-94), el Negociado de Multas como Órgano Instructor de los expedientes sancionadores de las Normas de Tráfico referenciadas.

Propone la imposición de las sanciones indicadas, confirmando las cuantías que en cumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal de Circulación, Ley de Seguridad Vial o Reglamento General de Circulación, figuran en las siguientes notificaciones.

Contra las siguientes Propuestas de Resolución, podrán formular de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 anteriormente citado, escrito de alegaciones, ante la Concejala Delegada de Presidencia, mujer e igualdad y Seguridad Ciudadana por delegación del Alcalde de fecha 20 de mayo de 2008, aportando las pruebas que consideren oportunas, en cualquiera de los Registros a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92) y preferentemente, en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la presente notificación, o de la publicación edictal de la misma, durante el mismo plazo podrá examinar el expediente, personándose en el Negociado de Multas de Policía Local Av. de Juan Carlos I nº 24 en días laborables de 8 a 14 horas.

Estos Procedimientos caducarán transcurrido UN AÑO desde las fechas de incoación, salvo que concurran causas de suspensión. (Artículo 81 Real Decreto Ley 339/90 de 2 de marzo B.O.E. de 14-03-90, modificado por la Ley 19/2001 de 19 de diciembre, B.O.E. de 20-12-01).

### FORMAS DE PAGO:

En cualquier sucursal de CAJA DE MADRID, acompañando la notificación que les facilitarán en el Negociado de Multas de Policía Local, (Av. De Juan Carlos I número 24) de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

El pago de las sanciones podrá hacerse efectivo durante los 30 DÍAS NATURALES siguientes al de la notificación.

En las infracciones GRAVES podrá imponerse además, la sanción de suspensión del permiso o la licencia de conducción hasta TRES MESES. En el supuesto de infracciones MUY GRAVES, esta sanción se impondrá en todo caso. (Artículo 67 de la Ley 19/2001 de 19-12 B.O.E. de 20-12-2001). Así mismo, dichas infracciones cuando sean firmes, llevarán aparejada la pérdida de puntos, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 17/2005, B.O.E. de 20-07-2005."

Referencia del expediente.-Matrícula del vehículo.-Destinatario.-DNI/CIF.-Fecha de la infracción.-Hora de la infracción.-Lugar de la infracción.-Precepto infringido.-Clave de la infracción.-Calificación de la infracción.-Número del Agente.-Fecha de incoación del expediente.-Importe de la sanción

2007/18874.-6122FBB.-SANCHEZ DIAZ A.-006852147E.-25/09/2007.-17:25.-CL ESTUDIANTES 18.-OMC.-39.13.-Leve.-699.-15/02/2008.-60,1 euros.  
 2007/19441.-2932DKK.-CARRION GONZALEZ J.-052084817Y.-14/10/2007.-23:02.-CL NARDO 4.-OMC.-39.23.-Leve.-617.-09/11/2007.-60,1 euros.  
 2007/20215.-7813BYP.-GRIGOROV HRISTOV A.-X5668784C.-24/10/2007.-15:05.-CL VELARDE-c/ nardo.-OMC.-39.13.-Leve.-636.-25/01/2008.-60,1 euros.  
 2008/1752.-4414FWY.-CUESTA DURAN A.-000664396H.-21/01/2008.-13:27.-CL PERATE-C/ Almedro.-OMC.-39.24.-Leve.-424.-28/03/2008.-90,15 euros.  
 2008/2724.-M9052ZM.-BARCIA BURGOS R.-001913875E.-07/02/2008.-16:00.-Av CIUDADES (DE LAS)-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-690.-28/03/2008.-90,15 euros.

Getafe, a 24 de septiembre de 2008.-EL JEFE DEL NEGOCIADO DE MULTAS, Francisco Lopez Luengo.

(02/12.865/08)

## GETAFE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la Resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Pongo en su conocimiento, que en las Resoluciones de las fechas que figuran a continuación, la Concejala Delegada de Presidencia, mujer e igualdad y Seguridad Ciudadana, ha dispuesto:

"Vistas las propuestas de resolución que me eleva el Negociado de Multas como órgano instructor, las alegaciones formuladas por los interesados, así como las pruebas incorporadas a los siguientes expedientes.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 20 de mayo de 2.008.

**CONSIDERANDO:** Que las actuaciones practicadas en dichos expedientes, permiten estimar probada la comisión de los hechos denunciados por la presunción de veracidad que tienen las denuncias formuladas por los agentes según el artículo 76 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento Sancionador (R.D. 320/1.994 de 25 de febrero). Y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1.990 de 2 de marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con el artículo 68.1 de la vigente Ordenanza Municipal de Circulación.

**HE RESUELTO:** Dar por concluidos los mismos y al estimar que las acciones realizadas suponen una infracción al precepto que se indica. Imponer a los expedientados como responsables de dichas infracciones, las multas correspondientes en las cuantías inicialmente fijadas, debiendo hacerse efectiva por los interesados.

Contra las resoluciones contenidas en la presente relación que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Concejala Delegada de Presidencia, mujer e igualdad y Seguridad Ciudadana, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la presente notificación o de la publicación edictal de la misma, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999 de 13 de enero, en cualquiera de los Registros a que hace referencia el artículo 38.4 de la mencionada Ley, y preferentemente, por razones de mayor agilidad, en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, indicando el número de expediente y la matrícula del vehículo que en ella consta. El plazo establecido para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído la correspondiente resolución, el recurso podrá entenderse desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, artículos 115.2 y 3 de la Ley anteriormente citada. En caso de no interponer recurso potestativo de reposición, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados anteriormente citados, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación del presente decreto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente."

#### FORMAS DE PAGO:

En cualquier sucursal de CAJA DE MADRID, acompañando la notificación que les facilitarán en el Negociado de Multas de Policía Local, (Av. De Juan Carlos I número 24) de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

El importe de la multa fijada será hecho efectivo durante el plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes.

En las infracciones GRAVES podrá imponerse además, la sanción de suspensión del permiso o la licencia de conducción hasta TRES MESES. En el supuesto de infracciones MUY GRAVES, esta sanción se impondrá en todo caso. (Artículo 67 de la Ley 19/2.001, B.O.E. del 20-12-2.001). Así mismo, dichas infracciones cuando sean firmes, llevarán aparejada la pérdida de puntos, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 17/2005, B.O.E. de 20-07-2005.

Ref. del expediente.-Matríc. del vehículo.-Destinatario.-DNI/CIF.-Fecha de la infracción.-Hora de la infracción.-Lugar de la infracción.-Precepto infringido.-Clave de la infracción.-Calificación de la infracción.-Número del Agente.-Fecha de incoación.-Fecha de Resolución.-Importe de la sanción

2007/23253.-3958FMR.-LOPEZ DIEZ V.-053468739H.-16/12/2007.-21:14.-Av RIO GUADALQUIVIR-C.Comercial nassica.-OMC.-39.28.-Leve.-660.-25/01/2008.-17/06/2008.-60,1 euros.  
 2007/23320.-6468BCDP.-FRIAS REY A.-053474791K.-23/12/2007.-03:00.-Pz OBISPO FELIPE SCIO RIAZA-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-682.-25/01/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2007/23430.-7459BZM.-MARTIN DEL CAMPO FERNANDEZ MONTES J.-052971196B.-31/12/2007.-15:25.-CL GUADALAJARA 7.-OMC.-39.24.-Leve.-690.-25/01/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2007/23571.-M7083WD.-SEVILLA CARRETERO M.-052183619T.-29/12/2007.-16:45.-CL CRISANTEMO 3.-OMC.-39.28.-Leve.-690.-25/01/2008.-17/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/372.-9719FRZ.-PEREZ PELAEZ V.-052979961J.-09/01/2008.-08:15.-Av JUAN CARLOS I.-OMC.-39.21.-Leve.-733.-15/02/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/504.-3962DLV.-PANIAGUA BORREGO S.-052959471Q.-08/01/2008.-12:48.-CL RUIZ DE ALARNES 7.-OMC.-39.23.-Leve.-714.-22/02/2008.-17/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/513.-8442BRM.-MORENO SOLIS S.-052979207H.-08/01/2008.-20:45.-CL ISLAS CANARIAS (DE LAS) 140.-OMC.-39.13.-Leve.-713.-22/02/2008.-17/06/2008.-60,1 euros.  
 2008/629.-M1194YU.-JIMENEZ IÑIGO A.-007400885Z.-12/01/2008.-10:30.-CL MADRID 115.-OMC.-39.18.-Leve.-739.-22/02/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/866.-4664BFK.-GONZALEZ NOVELLA L.-009456120S.-15/01/2008.-11:30.-CL JULIAN GRIMAU (DE) 3.-OMC.-39.24.-Leve.-728.-22/02/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/903.-M3893XN.-ORTEGA SANCHEZ C.-047040268R.-15/01/2008.-20:09.-Pz MANUEL DE LA PEÑA (DE)-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-636.-22/02/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/4427.-5230FGK.-CONDE MARTIN A.-008102377Y.-07/04/2008.-11:10.-CL MADRID 98.-OMC.-9.5.-Leve.-723.-07/04/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.  
 2008/4438.-2015FSK.-PESCADOR PORTAS J.-007532989Y.-08/04/2008.-11:48.-CL MADRID 96.-OMC.-9.5.-Leve.-672.-08/04/2008.-17/06/2008.-90,15 euros.

Getafe, a 24 de septiembre de 2008.-LA SECRETARIA GENERAL, Concepción Muñoz Yllera.

(02/12.866/08)

## GETAFE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de desestimación del Recurso de Reposición en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Pongo en su conocimiento, que en las Resoluciones de las fechas que figuran a continuación, la Concejala Delegada de Presidencia, mujer e igualdad y Seguridad Ciudadana, ha dispuesto:

"Vistas las resoluciones dictadas en los siguientes expedientes, los recursos de reposición interpuestos por los interesados, así como las pruebas incorporadas a los mismos:

**RESULTANDO:** Que, el Recurso de Reposición no está comprendido en los casos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Que de la documentación de los expedientes consta, que en los siguientes procedimientos, se han cumplido los requisitos de incoación, instrucción y resolución legalmente establecidos en el artículo 75.3 de la Ley de Seguridad Vial, habiéndose notificado conforme a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la misma. Que los interesados han dispuesto del plazo establecido en el artículo 79.1 de la Ley de Seguridad Vial, para formular y proponer o aportar las pruebas que consideraron oportunas. Que las mencionadas alegaciones, no desvirtúan las motivaciones jurídicas que dieron lugar a las resoluciones impugnadas.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 20 de mayo de 2008. Y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1.990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con el artículo 68.1 de la vigente Ordenanza Municipal de Circulación.

**HE RESUELTO:** Desestimar los recursos de reposición interpuestos por los interesados, y confirmar las resoluciones recaídas en los expedientes referenciados, debiendo continuar su tramitación.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Presidencia, mujer e igualdad y Seguridad Ciudadana en el lugar y fecha indicados. De lo que como Secretaria General doy fé".

Contra los presentes Decretos que agotan la vía Administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación del presente Decreto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente".

#### FORMAS DE PAGO:

En cualquier sucursal de la Entidad Colaboradora CAJA DE MADRID, acompañando el impreso de cobro que les facilitarán en el Negociado de Multas de Policía Local, (Av. De Juan Carlos I nº 24) de lunes a viernes de 9 a 14 horas. El pago deberá realizarse con dinero de curso legal en España o mediante adeudo en cuenta (siempre que tenga abierta cuenta en la Entidad Colaboradora).

El importe de las multas fijadas será hecho efectivo durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes.

En las infracciones GRAVES podrá imponerse además, la sanción de suspensión del permiso o la licencia de conducción hasta TRES MESES. En el supuesto de infracciones MUY GRAVES, esta sanción se impondrá en todo caso. (Artículo 67 de la Ley 19/2.001, B.O.E. del 20-12-2.001). Así mismo, dichas infracciones cuando sean firmes, llevarán aparejada la pérdida de puntos, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 17/2005, B.O.E. de 20-07-2005.